

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 233

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CHICO, Luis Raúl - Sdor por Departamento Santa María.

Tipo: DECLARACION
DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO EL CONCURSO DENOMINADO

Extracto: "CATAMARCA EMPRENDE ENOTURISMO" ORGANIZADO POR EL P.E.P., LA
CORPORACION VITIVINICOLA ARGENTINA Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.-

Fecha: 7 Oct. 2020

Hora: 10:29:08.88906



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE OCTUBRE DE 2020.

CAMARA DE SENADORES	
07 OCT 2020	
Nº	233
CATAMARCA	

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle quiera tener a bien dar tratamiento al presente proyecto de declaración referido a declarar de interés parlamentario el concurso denominado "Catamarca Emprende Enoturismo", organizado por el Poder Ejecutivo Provincial, la Corporación Vitivinícola Argentina y Municipios de la Provincia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Ing. LUIS RAUL CHICO
SENADOR PROVINCIAL
OPTO. SANTA MARIA



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés parlamentario el concurso denominado “CATAMARCA EMPRENDE ENOTURISMO”, organizado por el Poder Ejecutivo Provincial, la Corporación Vitivinícola Argentina y Municipios de la Provincia.

ARTICULO 2º: Comuníquese y Publíquese, cumplido, Archívese

Ing. LUIS RAUL CHIC
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

FUNDAMENTOS

Que, habiendo presentado el Senador Luis Raul Chico, con el objetivo de declarar de interés parlamentario el concurso "CATAMARCA EMPRENDE ENTURISMO"

Que, esta iniciativa tiene por objetivo promover y potenciar la concreción de proyectos originales y diferenciadores de turismo del vino, que incluyan una o varias experiencias y posibiliten la generación de ofertas de servicios de calidad para el desarrollo del Enoturismo en la provincia de Catamarca.

Que esta iniciativa surgió de un trabajo conjunto entre la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) junto a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca presentan el concurso "Catamarca Emprende Enoturismo", con el apoyo de los municipios de Santa María, Belén, Tinogasta, Fiambalá, Andalgalá y Huafín; los Ministerios provinciales de Cultura y Turismo, y de Agricultura y Ganadería; así como el respaldo del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

Que el concurso -cuya convocatoria se abrirá el 6 de octubre- está destinado a personas individuales, grupos asociativos y empresas, con o sin antecedentes en la actividad turística o industria vitivinícola, que residan en Catamarca y cuenten con una idea de negocio o proyecto enoturístico nuevo o en marcha.

Que, la iniciativa buscará promover la conformación de encadenamientos productivos vinculados al turismo del vino en distintos municipios de la provincia, para potenciar la oferta enoturística a partir de los atractivos existentes y a desarrollar en Catamarca.

Que, el concurso estará dividido en dos etapas. En la primera se incluye formación y asistencia técnica para que los participantes puedan formular una idea de negocio. En esta etapa se brindarán herramientas claves para el desarrollo de esta tipología de turismo, el armado de programas en turísticos y su comercialización, el abordaje de la complejidad del sistema turístico y sus diversos actores, poniendo énfasis en la experiencia del enoturismo y sus canales de comercialización.

Que, quienes se inscriban deberán participar de un taller de sensibilización y capacitación que tendrá una duración total de cuatro semanas, iniciando el 6 de octubre y finalizando el 5 de noviembre de 2020, generando como resultado una Idea de


Ing. LUIS RAUL CHICO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA



Negocio o Idea Proyecto por cada participante individual o grupo asociativo, y una segunda etapa donde se asistirán técnicamente a las mejores ideas proyecto, para que puedan tener un proyecto terminado, acabado, completo, con el cual tendrá acceso a crédito o financiación, ya sea pública o privada, para su implementación.

Que, esta cámara considera pertinente dar a esta iniciativa curso favorable.

Por todo lo antes expuesto


Ing. LUIS RUIZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA